

**INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS PIURA
REMASTE PÚBLICO DE BIENES EMBARGADOS
FECHA: 26 DE FEBRERO DE 2026**

En cumplimiento a lo ordenado por el Ejecutor Coactivo de la Intendencia de Tributos Internos Piura, Abogado Edwin Lecarnaqué Molina, en los Procedimientos de Cobranza Coactiva seguidos por la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT contra los deudores tributarios que se detallan a continuación, se rematarán los siguientes bienes:

TERCER REMATE - Hora 09:30am Deudor Tributario: PEREZ Y CASTRO INGS. S. CIVIL DE R. L RUC 20102428197 Expediente: 0810060059466. Inmueble ubicado en Tienda B-2 Bloque B Mza 214-A Lote 1 Zona Industrial de Piura; distrito, provincia y departamento de Piura. Área: 20.22 M2 Partida Registral N° 11140470 de la Oficina Registral Piura. Gravámenes y Cargas: 1) En el asiento D00004 figura hipoteca a favor de la SUNAT hasta por la suma de S/ 1'746,509.80 Valor de tasación: DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO Y 28/100 SOLES (S/ 255,531.28). Precio Base: (precio base del segundo remate reducido en 15%): CIENTO VEINTITRES MIL OCHENTA Y UNO Y 00/100 SOLES (S/ 123,081.00).

TERCER REMATE - Hora 09:35am Deudor Tributario: PEREZ Y CASTRO INGS. S. CIVIL DE R. L RUC 20102428197 Expediente: 0810060059466. Inmueble ubicado en Tienda B-3 Bloque B Mza 214-A Lote 1 Zona Industrial de Piura; distrito, provincia y departamento de Piura. Área: 21.86 M2 Partida Registral N° 11140471 de la Oficina Registral Piura. Gravámenes y Cargas: 1) En el asiento D00004 figura hipoteca a favor de la SUNAT hasta por la suma de S/ 1'746,509.80 Valor de tasación: DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS Y 41/100 SOLES (S/ 276,256.41). Precio Base: (precio base del segundo remate reducido en 15%): CIENTO TREINTAITRES MIL SESENTA Y TRES Y 00/100 SOLES (S/ 133,063.00).

TERCER REMATE - Hora 09:40am Deudor Tributario: PEREZ Y CASTRO INGS. S. CIVIL DE R. L RUC 20102428197 Expediente: 0810060059466. Inmueble ubicado en Tienda B-4 Bloque B Mza 214-A Lote 1 Zona Industrial de Piura; distrito, provincia y departamento de Piura. Área: 20.86 M2 Partida Registral N° 11140472 de la Oficina Registral Piura. Gravámenes y Cargas: 1) En el asiento D00004 figura hipoteca a favor de la SUNAT hasta por la suma de S/ 1'746,509.80 Valor de tasación: DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO Y 88/100 SOLES (S/ 263,618.88). Precio Base: (precio base del segundo remate reducido en 15%): CIENTO VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES (S/ 126,976.00).

TERCER REMATE - Hora 09:45am Deudor Tributario: PEREZ Y CASTRO INGS. S. CIVIL DE R. L RUC 20102428197 Expediente: 0810060059466. Inmueble ubicado en Tienda B-7 Bloque B Mza 214-A Lote 1 Zona Industrial de Piura; distrito, provincia y departamento de Piura. Área: 19.15 M2 Partida Registral N° 11140475 de la Oficina Registral Piura. Gravámenes y Cargas: 1) En el asiento D00004 figura hipoteca a favor de la SUNAT hasta por la suma de S/ 1'746,509.80 Valor de tasación: DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHO Y 70/100 SOLES (S/ 242,008.70). Precio Base: (precio base del segundo remate reducido en 15%): CIENTO DIECISEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES (S/ 116,567.00).

TERCER REMATE - Hora 09:50am Deudor Tributario: PEREZ Y CASTRO INGS. S. CIVIL DE R. L RUC 20102428197 Expediente: 0810060059466. Inmueble ubicado en Tienda B-8 Bloque B Mza 214-A Lote 1 Zona Industrial de Piura; distrito, provincia y departamento de Piura. Área: 20.70 M2 Partida Registral N° 11140476 de la Oficina Registral Piura. Gravámenes y Cargas: 1) En el asiento D00004 figura hipoteca a favor de la SUNAT hasta por la suma de S/ 1'746,509.80 Valor de tasación: DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS Y 87/100 SOLES (S/ 261,596.87). Precio Base: (precio base del segundo remate reducido en 15%): CIENTO VEINTISEIS MIL DOS Y 00/100 SOLES (S/ 126,002.00).

TERCER REMATE - Hora 09:55am Deudor Tributario: PEREZ Y CASTRO INGS. S. CIVIL DE R. L RUC 20102428197 Expediente: 0810060059466. Inmueble ubicado en Tienda C-1 Bloque C Mza 214-A Lote 1 Zona Industrial de Piura; distrito, provincia y departamento de Piura. Área: 23.80 M2 Partida Registral N° 11140479 de la Oficina Registral Piura. Gravámenes y Cargas: 1) En el asiento D00004 figura hipoteca a favor de la SUNAT hasta por la suma de S/ 864,087.00 2) En el asiento D00005 figura hipoteca a

favor de la SUNAT hasta por la suma de S/ 1'746,509.80 **Valor de tasación:** TRESCIENTOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES Y 21/100 SOLES (S/ 300,773.21). **Precio Base:** (precio base del segundo remate reducido en 15%): CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS Y 00/100 SOLES (S/ 144,872.00).

TERCER REMATE - Hora 10:00am Deudor Tributario: PEREZ Y CASTRO INGS. S. CIVIL DE R. L RUC 20102428197 Expediente: 0810060059466. Inmueble ubicado en Tienda C-2 Bloque C Mza 214-A Lote 1 Zona Industrial de Piura; distrito, provincia y departamento de Piura. Área: 24.92 M2 Partida Registral N° 11140480 de la Oficina Registral Piura. **Gravámenes y Cargas:** 1) En el asiento D00004 figura hipoteca a favor de la SUNAT hasta por la suma de S/ 864,087.00 2) En el asiento D00005 figura hipoteca a favor de la SUNAT hasta por la suma de S/ 1'746,509.80 **Valor de tasación:** TRESCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE Y 24/100 SOLES (S/ 314,927.24). **Precio Base:** (precio base del segundo remate reducido en 15%): CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES (S/ 151,689.00).

TERCER REMATE - Hora 10:05am Deudor Tributario: PEREZ Y CASTRO INGS. S. CIVIL DE R. L RUC 20102428197 Expediente: 0810060059466. Inmueble ubicado en Tienda C-3 Bloque C Mza 214-A Lote 1 Zona Industrial de Piura; distrito, provincia y departamento de Piura. Área: 25.00 M2 Partida Registral N° 11140481 de la Oficina Registral Piura. **Gravámenes y Cargas:** 1) En el asiento D00004 figura hipoteca a favor de la SUNAT hasta por la suma de S/ 864,087.00 2) En el asiento D00005 figura hipoteca a favor de la SUNAT hasta por la suma de S/ 1'746,509.80 **Valor de tasación:** TRESCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO Y 25/100 SOLES (S/ 315,938.25). **Precio Base:** (precio base del segundo remate reducido en 15%): CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES (S/ 152,177.00).

TERCER REMATE - Hora 10:10am Deudor Tributario: SIMEDIC DIAGNOSTICA SAC RUC 20525492134 Expediente: 0830061030494. Inmueble ubicado en A-112 Av. Grau; distrito de Pariñas, provincia de Talara, departamento de Piura. Área 216.70 m2. Partida Registral N° 11008902 de la Oficina Registral Sullana. **Gravámenes y Cargas:** 1) En el asiento D00012 figura embargo en forma de inscripción ordenado por la SUNAT mediante Resolución Coactiva 0830071204834 hasta por la suma de S/ 340,000.00 **Valor de tasación:** SETECIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS Y 18/100 SOLES (S/ 721,562.18). **Precio Base:** (precio base del segundo remate reducido en 15%): TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS Y 00/100 SOLES (S/ 347,552.00).

TERCER REMATE - Hora 10:15am Deudor Tributario: COOPTIMEP II SAC RUC 20525939139 Expediente: 0830060711543. Lote conformado por los bienes detallados en el Acta de Embargo de Depósito con Extracción que forma parte de la Resolución Coactiva Nro. 0830071639529, entre los cuales se encuentran máquinas de soldar, taladro de columna, escritorios de melamine, carretillas, chalecos salvavidas, mesa de madera, compresor de aire, sillas de plástico, generador eléctrico, ventilador industrial, etc. **Valor de tasación:** SETENTA MIL SETECIENTOS VEINTIUNO Y 00/100 SOLES (S/ 70,721.00) incluido el IGV **Precio Base:** SIN PRECIO BASE.

TERCER REMATE - Hora 10:20am Deudor Tributario: BARCO CHEREQUE ANTERO GUSTAVO RUC 10034866665 Expediente: 0830060645062. Inmueble ubicado en Mz. 206 Lote 11 Centro Poblado Jíbito; distrito de Miguel Checa, provincia de Sullana, departamento de Piura. Área 200.00m2. Partida Registral N° 11063144 de la Oficina Registral Sullana. **Gravámenes y Cargas:** 1) En el asiento D00002 figura embargo en forma de inscripción ordenado por la SUNAT mediante Resolución Coactiva 0830071543756 hasta por la suma de S/ 50,000.00 **Valor de tasación:** CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS Y 00/100 SOLES (S/ 43,200.00). **Precio Base:** (precio base del segundo remate reducido en 15%): VEINTE MIL OCHOCIENTOS OCHO Y 00/100 SOLES (S/ 20,808.00).

LUGAR DE REMATE: Av. Loreto N° 600 del distrito, provincia y departamento de Piura (Auditorio de la SUNAT). Hora de inicio del remate: 09:30am. Hora de Ingreso: a partir de las 08:45 a.m.

Lugar, Fechas y Hora de Exhibición de los Bienes: tratándose de bienes inmuebles materia de remate, su exhibición al público es por los exteriores de los mismos y de forma permanente en el lugar de su ubicación. La autorización de ingreso al interior de los inmuebles materia de remate deberá ser solicitado directamente por los interesados con los ocupantes del mismo. Tratándose de bienes muebles la exhibición será en el almacén de SUNAT sito en Prolongación Av. Sanchez Cerro N° 3044-3052 (km. 1.5 carretera Piura-Sullana) Zona Industrial II distrito de Veintiséis de Octubre, provincia y departamento de Piura, los días 23, 24 y 25 de febrero del 2026, desde las 09:30 a 15:00 horas. Los bienes se subastarán como están y donde están sin lugar a reclamo posterior, precisando que, en el caso de los bienes inmuebles es responsabilidad y cargo de los interesados verificar la información de la partida registral, el estado de conservación del bien inmueble, realizar previamente las verificaciones y constataciones, revisar zonificación y/o limitaciones y/u obligaciones de orden municipal y/o reglamento interno de los inmuebles

que les interese adjudicarse y en general cualquier situación e información relacionada a los bienes materia de remate; condiciones que son de pleno conocimiento de los postores y adjudicatarios. De conformidad a las normas vigentes SUNAT solo transfiere la propiedad del bien inmueble adjudicado a nivel registral, estando legitimado el adjudicatario para tomar posesión y/o gestionar la desocupación del inmueble, de ser el caso y conforme a ley. Las características y especificaciones de los inmuebles se tomaron de la información registral y de los informes de tasación, por lo que los interesados pueden realizar las verificaciones y/o constataciones adicionales que estimen necesarias. Los adjudicatarios de bienes muebles cuentan con un plazo de dos (02) días hábiles para retirar los bienes que se encuentren en los almacenes de SUNAT. Las personas que deseen participar como postores deberán presentar original y fotocopia del documento de identidad que corresponda, así como, cumplir con los demás requisitos y condiciones del remate. En el caso de personas jurídicas que deseen participar como postores, los representantes deberán contar con poder inscrito en registros públicos, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha del remate, y deberán presentar una DECLARACIÓN JURADA SIMPLE en la que se indique expresamente contar con PODER VIGENTE A LA FECHA DEL REMATE. La información contenida en la declaración jurada será contrastada posteriormente por la SUNAT y en el caso de que la persona que actuó en representación del adjudicatario, NO contase con los poderes vigentes a la fecha de remate, se declarará la nulidad del remate, únicamente de los lotes adjudicados por quien participó sin la debida representación. **Sistema de remate: POSTURA A VIVA VOZ Modalidad del Remate (Garantía): Arras: como mínimo el equivalente al 30% del monto de adjudicación.** El cálculo de las arras exigibles incluye el IGV cuando se trate de operaciones gravadas con dicho impuesto. **Forma de pago:** En efectivo, en cheque de gerencia o en cheque certificado girado a nombre de **SUNAT/BANCO DE LA NACIÓN** (Plaza Piura), en moneda nacional y sin considerar céntimos. **Cancelación de Saldo:** El saldo del precio de los bienes adjudicados deberá ser cancelado el **cuarto (04) día hábil** siguiente a la fecha del remate de los bienes. Depositado el total del precio, el Ejecutor Coactivo emitirá la póliza de adjudicación correspondiente y ordenará dejar sin efecto las cargas y/o los gravámenes que pesen sobre el bien que corresponda, excepto anotaciones de demanda. Si el saldo del precio de un bien no es depositado en la fecha señalada, el Ejecutor declarará la nulidad del referido remate y convocará a otro remate con el mismo precio base, y el adjudicatario perderá la suma depositada y será impedido de participar como postor en el nuevo remate del bien. **Encargado del remate:** Ejecutor Coactivo abogado Ricardo José Murgua Jara. En el caso de los bienes inmuebles el IGV se excluye, salvo que sea la primera venta realizada por el constructor, conforme la normatividad vigente de la Ley del IGV. Es potestad del Ejecutor Coactivo dirigir íntegramente la diligencia del remate, así como indicar la diferencia mínima entre las posturas a viva voz. Los postores pueden ingresar durante el desarrollo del remate y participar en la puja por el bien en que estuvieran interesados, en tanto no se haya iniciado el pregón correspondiente a dicho bien. Estará prohibido el uso de celulares; transferencias de garantías; las conversaciones antes y durante el acto de remate, así como la concertación de precios, bajo sanción de ser desalojados del local las personas que no cumplan con estas condiciones, o de impedir su participación como postores, con el apoyo de la fuerza pública. Asimismo, las personas asistentes deberán guardar un comportamiento adecuado durante el remate, en especial respetar la ubicación y numeración que se les asigne, bajo sanción de ser desalojadas del local o impedir su participación como postores con el apoyo de la fuerza pública. **Impedimentos para ser Postor:** No pueden ser postores en el remate, por si mismos o a través de terceros, : 1) El deudor 2) Los trabajadores de la SUNAT, en el caso de los jefes de las unidades organizacionales a cargo del ejercicio de las acciones de cobranza coactiva, de los ejecutores coactivos o auxiliares coactivos que intervienen en el procedimiento que culmina con el remate y de aquellos trabajadores encargados de la administración o custodia de los bienes, incluyendo aquellos que en representación de la SUNAT actúen como depositarios, el impedimento para ser postor se extiende a sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de afinidad y cuarto de consanguinidad, 3) Los peritos, el Martillero Público y todos aquellos que hubieran intervenido directamente en el procedimiento, 4) Aquellos que hubieran sido declarados adjudicatarios del bien y no hayan cumplido con pagar el saldo del precio en el plazo correspondiente. A efectos de garantizar el cumplimiento de esta disposición por parte de los eventuales adjudicatarios que participaron del remate, los mismos se encontrarán obligados a firmar una Declaración Jurada en la que se establezca no encontrarse incursos en esta causal de impedimento, bajo apercibimiento en el caso de su negativa, de dejarse sin efecto el acto de adjudicación. **Requisitos, condiciones y detalle de bienes** se facilitan gratuitamente a los interesados en: Sede SUNAT: Av. Loreto N° 600 – Piura / CSC Grau: Av. Grau N° 1006 esquina con Avenida San Martín N° 336-386 - Piura / CSC Paita: Zona Industrial II Mza.X lote 2 (altura km 2 de la carretera de Paita a Sullana) – Paita / MAC Piura: (Av. Sánchez Cerro N° 234 Centro Comercial Real Plaza) – Piura / CSC Sullana: José de Lama N° 494 – Sullana / CSC Talara: Av. Bolognesi s/n ex Edificio SEMOR Oficina 101 – Pariñas - Talara / CSC Sechura: Calle Simón Bolívar N° 819 – Sechura / Página web de remates (rematestributarios.sunat.gob.pe). Mayor información, llamar al teléfono: 970605072.

**EDWIN LECARNAQUE MOLINA
EJECUTOR COACTIVO
INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS PIURA**